Forma AIDH-261 Rev. 08-04-2011



INFORME ENMENDADA DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 140 correspondiente al día de hoy domingo, 31 de agosto de 2025.

> Alexandra Rivera Rohena Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: _ lenta _√_ buena __ ligera _ encharcada

Jinetes Ausentes: no hubo ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: 4ta Entrenador: G. Escobar Motivo: personal Sustituto: J. J. Pérez

Carrera: en la tarde Entrenador: J. Romero Motivo: personal Sustituto: C. M. Diaz Carrera: en la tarde Entrenador: M. Gómez Motivo: personal Sustituto: J. J. Pérez

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Pérez

Carrera: 5ta 08/31/25 Ejemplar: Black Lighting Motivo: cólico Suspensión: 15 días
Carrera: 5ta 08/31/25 Ejemplar: Maruchi R Motivo: resentido mano izq. (punto de partida) Suspensión: 15 días

Carrera: 5ta 08/31/25 Ejemplar: Keep Dancing Motivo: indocilidad (punto de partida) Suspensión: N/A

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO: AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

1	Primera Carrera	2:45	2:46	2:49
1	Segunda Carrera	3:20	3:22	3:23
1	Tercera Carrera	3:50	3:53	3:55
1	Cuarta Carrera	4:20	4:22	4:24
1	Quinta Carrera	4:50	4:12	4:17
1	Sexta Carrera	5:43	5:44	5:48
V	Séptima Carrera	6:12	6:13	6:16

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: <u>5ta</u> Ejemplar: <u>Tokio Honour</u>

Motivo: resentido mano izquierdo Suspensión: 15 días

Peso: Repeso de Jinetes:

Incidentes de Carrera:
RESUMEN DE SUSPENCIONES Y MULTAS:

cidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas

El Jurado Hípico suspende al ejemplar #8 Keep Dancing de la quinta carrera del domingo, 31 de agosto de 2025 por dar muestras de resabio en el desfile. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos ocasiones y sea certificado por el Jurado Hípico, el ejemplar tiene que ser traído al ensilladero montado con <u>jinete, hacer el desfile en dos ocasiones en semanas diferentes en la tarde. El entrenador es responsable de</u> notificar al Jurado Hípico cuando traiga a su ejemplar a ser evaluado.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #8 Keep Dancing de la quinta carrera del domingo, 31 de agosto de 2025 por indocilidad en el punto de partida, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

CARRERA DE APROBACIÓN:

Carrera de Aprendices:

Citaciones: no hubo

RECLAMOS:

Carrera: 3ra Ejemplar: My Keen Son Reclamo de: JBK Racing Reclamado por: Mikael Racing

Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: E. Núñez Cuadra: #14

Ejemplar: Advocate Harbor Reclamo de: Est. Don Antero Reclamado por: Torres Racing Carrera: 4ta Sorteo: si Núm. Boletos: cinco intereses (Venezuelan Doctor -entrenador- C. M. Diaz

Divino Niño-entrenador- R. D. López

Star And Stripes Stud-entrenador- A. P. Salinas

Est. Saco E Sal-entrenador-R. Negrón

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: J. Lisboa Cuadra: #12

Page 1 of 2 Informe de Penalidades 31 de agosto de 2025

Carrera: 6ta Ejemplar: <u>Máxima Larissa</u> Reclamo de: <u>Ju Vi Stable</u> Reclamado por: <u>NYN Stable</u>

Sorteo: si Núm. Boletos: doce intereses

(JRL Stable-entrenador- C. M. Diaz Malavé Racing-entrenador- J. Lisboa Solivan Racing-entrenador- J. Lisboa Trece Negro-entrenador- J. Lisboa Tony Guzmán-entrenador- J. Lisboa Hacienda Lyazul-entrenador- R. Sierra JF Stable-entrenador- Raymond Morales JBK Racing-entrenador- Raymond Morales

Rossam Stable-entrenador- J. D. García, Jr. Est. Saco E Sal-entrenador- R. Negrón

Est. Don Antero-entrenador- G. Escobar

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: E. Núñez Cuadra: #14

Ejemplar: Glorimar Reclamo de: ERV Enterprises Inc. Reclamado por: Cumba Stable

Sorteo: <u>si</u> Núm. Boletos: <u>siete intereses</u>

(José Luis Racing-entrenador- S. Peña Est. Ma-D-Co-entrenador- L. J. Cruz Est. Saco E Sal-entrenador- R. Negrón Est. Eddy Willy-entrenador- N. Rodríguez Ríos Bonet Stable-entrenador- G. Escobar Eterna Luz Stable-entrenador- G. Escobar

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: L. J. Cruz Cuadra: #2

Carrera: 6ta Ejemplar: Criollita Reclamo de: Malavé Racing Reclamado por: JAC Racing Sorteo: no Núm. Boletos: <u>solo</u> Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: <u>no</u> Será entrenado por: <u>E. Betancourt</u> Cuadra: <u>#2</u>

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico:

Miembro Asociado:

Miembro Asociado: